

Guayaquil, Abril 20 de 2012

Señores
Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA VARVEL S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

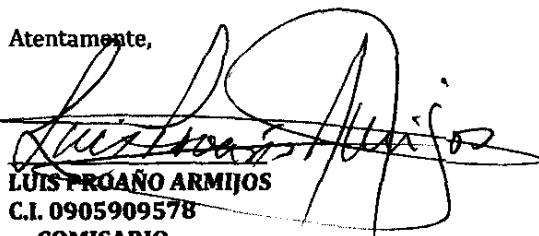
He examinado el Balance General de INMOBILIARIA VARVEL S.A., al 31 de Diciembre de 2011; el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias neto, y el Impuesto a la Renta por el año terminado de la misma fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos Estados Financieros; basada en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto, puedo opinar que:

1. Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
2. Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de INMOBILIARIA VARVEL S.A., al 31 de Diciembre del 2011.
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores; de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el registro de participación de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad; son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
6. He verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Empresa.

Atentamente,


LUIS PROAÑO ARMIJOS
C.I. 0905909578
COMISARIO

